

SECCIÓN :	05	PRESIDENCIA Y AGRICULTURA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y AGUA
SERVICIO :	05	SECRETARÍA AUTONÓMICA DE AGRICULTURA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y AGUA
CENTRO GESTOR :	03	D.G. DEL AGUA
PROGRAMA:	512.10	GESTIÓN E INFRAESTRUCTURAS DE RECURSOS HIDRÁULICOS Y REGADÍOS

## PROBLEMÁTICA SOBRE LA QUE SE ACTÚA

- 1.- Déficit de recursos hídricos y desigual distribución del agua en la Comunitat Valenciana.
- 2.- Déficit en calidad y cantidad en los abastecimientos urbanos de agua potable.
- 3.- Inundaciones en zonas urbanas que provocan daños en personas y bienes.
- 4.- Déficit de infraestructuras hidráulicas de competencia municipal.
- 5.- Deterioro medioambiental del patrimonio hídrico de la Comunitat Valenciana.
- 6.- Contaminación natural o antrópica que disminuye la calidad del agua del litoral de la Comunitat Valenciana.
- 7.- Déficit hídrico estructural de la Comunitat Valenciana, agravado por la irregularidad, tanto espacial como temporal del régimen de precipitaciones que, con frecuencia, alterna periodos de fuertes sequías frente a años de elevada pluviometría.
- 8.- Completar la modernización de los riegos de la totalidad de la superficie regable de la Comunitat Valenciana.

## OBJETIVO BÁSICO

- 1.1.- Desarrollar las previsiones del Plan de Infraestructuras Estratégicas de la Comunitat Valenciana 2010-2020 en el ámbito de las políticas del agua.
- 1.2.- Ahorro y racionalización en la gestión y aprovechamiento de los recursos hídricos.
- 2.1.- Garantizar el pleno abastecimiento de agua potable en cantidad y calidad a todas las poblaciones de la Comunitat Valenciana.
- 3.1.- Disminuir el riesgo de inundaciones en las poblaciones de la Comunitat Valenciana.
- 4.1.- Contribuir a la construcción y mejora de infraestructuras hidráulicas promovidas por Entidades Locales.
- 5.1.- Recuperación del Medio Ambiente Hídrico.
- 6.1.- Prevenir el deterioro y proteger y mejorar el ecosistema acuático del litoral, todo ello en aplicación de la Directiva 2000/60/CE.
- 7.1.- Optimización en el uso y gestión de los recursos hídricos disponibles para el riego.
- 7.2.- Mejorar la calidad y condiciones de trabajo de los agricultores, mediante la implantación de modernos sistemas de riego, lo que permitirá mejorar su consideración profesional.
- 7.3.- Aumentar la renta de los agricultores y, por tanto, la calidad de vida de los habitantes de éstas zonas.
- 8.1.- Continuar la modernización de los sistemas de riego de las comunidades de regantes y otras entidades de riego de la Comunitat Valenciana.

## PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES

- 1.1.1.- Ejercer las facultades y competencias de la Generalitat relacionadas con la administración del agua, participando en los organismos y procesos establecidos por la Ley 46/1999 de 13 de diciembre de modificación de la Ley 29/1985 de Aguas.
- 1.1.2.- Promover la reincorporación al Plan Hidrológico Nacional de la autorización de trasvase del Ebro a las cuencas del Júcar y del Segura, así como la ejecución del correspondiente proyecto de transferencias.
- 1.1.3.- Continuar promoviendo la completa ejecución por parte de la Administración Central del Estado de las obras de la conducción del Júcar-Vinalopó, asegurando su viabilidad económico-financiera mediante la incorporación de las infraestructuras necesarias y la participación de la comunidad de usuarios.
- 1.1.4.- Elaboración de planes y ejecución de obras para la mejora de las infraestructuras de riego agrícola y especialmente para la modernización del regadío valenciano.
- 1.1.5.- Coordinación con la Administración Central y Diputaciones Provinciales para la ejecución de planes conjuntos.
- 1.1.6.- Asesoramiento y cooperación con todo tipo de entidades públicas y privadas cuyas actividades tengan relación con la conservación y uso eficiente del agua disponible en la Comunitat Valenciana, y con la obtención de recursos externos que contribuyan a paliar el déficit de agua del territorio valenciano.
- 1.1.7.- Desarrollo de campañas divulgativas y otras actividades de educación y sensibilización social en relación con las necesidades hídricas en la Comunitat Valenciana y con la protección y conservación de los recursos hídricos.
- 1.2.1.- Mejora y adecuación de las redes de riego para conseguir ahorro y obtener recursos hídricos aplicables a otros usos como el abastecimiento urbano de agua potable.
- 1.2.2.- Ejecutar obras que favorezcan la captación y distribución de agua en las zonas más necesitadas hídricamente.
- 1.2.3.- Reutilización de las aguas depuradas urbanas mediante obras de conducción y almacenamiento que posibiliten su uso para el riego.
- 2.1.1.- Desarrollar y ejecutar los planes de abastecimiento de carácter supramunicipal previstos en el Plan de Infraestructuras estratégicas 2010-2020.
- 2.1.2.- Fomento, impulso y ejecución de obras de infraestructura hidráulica para el abastecimiento mancomunado o local en casos de núcleos singulares o aislados, potenciando la construcción de conducciones generales así como la interconexión de redes.
- 2.1.3.- Impulsión y colaboración con los Ayuntamientos y Diputaciones para limitar las pérdidas existentes en las redes de distribución de agua potable.
- 2.1.4.- Impulsión y colaboración con los Ayuntamientos en la búsqueda y utilización de fuentes alternativas de abastecimiento urbano.
- 2.1.5.- Realizar estudios conducentes a la mejora de la calidad de las aguas, así como proceder a su vigilancia y control.
- 3.1.1.- Desarrollar las actuaciones que contempla el Plan de Acción Territorial sobre riesgos de inundaciones de la Comunitat Valenciana.

PRESUPUESTO DE LA GENERALITAT 2014

MEMORIA DE ACTUACIONES

F.P. 4

SECCIÓN : 05 PRESIDENCIA Y AGRICULTURA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y AGUA  
SERVICIO : 05 SECRETARÍA AUTONÓMICA DE AGRICULTURA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y AGUA  
CENTRO GESTOR : 03 D.G. DEL AGUA  
PROGRAMA: 512.10 GESTIÓN E INFRAESTRUCTURAS DE RECURSOS HIDRÁULICOS Y REGADÍOS

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES

- 3.1.2.- Desarrollo del protocolo firmado entre la Generalitat y la Administración General del Estado relativo a la defensa contra avenidas e inundaciones.
- 3.1.3.- Ejecución de obras de encauzamiento en zonas urbanas de ramblas y barrancos.
- 3.1.4.- Ejecución de obras de canalización de aguas pluviales en cascos urbanos.
- 4.1.1.- Colaboración técnica y financiera con los Ayuntamientos para la ejecución de obras hidráulicas de competencia municipal.
- 4.1.2.- Ejecución de obras complementarias de saneamiento no contempladas en el II Plan de Saneamiento.
- 5.1.1.- Ejecución de medidas para restauración de márgenes, meandros y en general, del entorno vinculado a los cauces.
- 6.1.1.- Ejecutar el programa de gestión de la calidad de las aguas de baño de la Comunitat Valenciana.
- 6.1.2.- Ejecutar las redes de vigilancia establecidas para el cumplimiento de la Directiva Marco del Agua.
- 7.1.1.- Fomento de actuaciones realizadas por las comunidades de regantes, cooperativas, SATs, sociedades civiles y organizaciones de productores.
- 7.2.1.- Incremento de la superficie de riego localizado.
- 7.2.2.- Mejora de la gestión del riego.
- 8.1.1.- Instalación de sistemas de riego que permitan el ahorro de agua y mayor eficiencia en su utilización.